

MENDOZA, **24 SET 2015**

VISTO:

El contenido de los EXP – FIN: 13766/2015, 13767/2015, 13768/2015, 13769/2015, 13770/2015, 13771/2015, 13869/2015 y 13870/2015 en los que estudiantes provenientes de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, de la Facultad de Ciencias Agrarias – Universidad Nacional de Cuyo, solicitan la inscripción como Alumnos Vocacionales de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de los siguientes estudiantes provenientes de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, de la Facultad de Ciencias Agrarias – Universidad Nacional de Cuyo, como Alumnos Vocacionales de esta Facultad, en la asignatura “Gestión Ambiental” de la carrera de Ingeniería Industrial, la que deberán formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes:

- . VALDIVIA, María Consuelo
DNI: 38.306.451
- . SEGUI, Nadya Sabrina
DNI: 38.756.071
- . GIRAUD BILLOUD MAROVICH, Juan Francisco
DNI: 35.661.654
- . BRAVO ROBLEDO, Verónica Judith
DNI: 39.082.030
- . SAEZ, Ariadna
DNI: 37.000.034
- . LONGO, Alexis Leonel
DNI: 39.241.430
- . PALAZZOLO DIAZ, Virginia Antonella
DNI: 93.625.166
- . ALARCON CARDENES, Melisa
DNI: 36.850.372

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 410 / 15